

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

5864 *Exposición pública del padrón de vados permanentes para el actual ejercicio de 2016.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón de Vados Permanentes para el actual ejercicio de 2016, se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles en el Negociado de Intervención, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran producirse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal desde el 1 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017.

Torredonjimeno, a 22 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.